



DECRETO N°: 0443 /

EN CONCON, 21 FEB 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Solicitud de Pedido N° 3 de fecha 4 de enero del 2022 de la Dirección de Tránsito, por 3000 licencias de conducir.
- H. Especificaciones técnicas de la compra y justificación de la compra.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 4.970.000.- en el Ítem 215 22 07 22 denominado Servicios de Impresiones, en el área de Gestión Interna.
- J. Cotización a nombre de CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6 por la suma de \$ 4.962.300 impuestos incluidos.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de febrero del 2022 \$ 54.878 x 100 = \$ 5.487.800) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

| PROCESO | FUNCIONARIO QUE PARTICIPA | HORAS ASOCIADAS AL PROCESO | VALOR HORA | MONTO TOTAL |
|---|---------------------------------|----------------------------|--------------|----------------|
| Solicitud de pedido, justificación, cotización | Encargado Licencias de Conducir | 2 | 6.255 | 12.510 |
| Aprobación de solicitud | Director de Tránsito | 1 | 13.430 | 13.430 |
| Disponibilidad | Jefe de Contabilidad | 1 | 11.345 | 11.345 |
| Generación de Bases Electrónica en Mercado Público | Encargada de licitaciones | 4 | 9.504 | 38.016 |
| Firma Electrónica Aprobación de Bases | Encargada de Adquisiciones | 1 | 13.430 | 13.430 |
| Preparación de ofertas para evaluar | Encargada de licitaciones | 4 | 9.504 | 38.016 |
| Evaluación | Director de Tránsito | 2 | 13.430 | 26.860 |
| | Director de DAF | 2 | 16.489 | 32.978 |
| | Encargada de Adquisiciones | 2 | 13.430 | 26.860 |
| Generación y aprobación de resolución de adjudicación | Encargada de licitaciones | 2 | 9.504 | 19.008 |
| Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra | Encargada de licitaciones | 1 | 9.504 | 9.504 |
| Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra | Encargada de adquisiciones | 1 | 13.430 | 13.430 |
| | | | TOTAL | 255.387 |

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de las licencias de conducir, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 5% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que la Casa de Moneda de Chile ha sido la proveedora de este insumo por largos años del Municipio de Concón, debido a que es una empresa que cuenta con tecnologías para que sus productos se caractericen por calidad, resultado de sus certificaciones ISO 14298:2013 "Sistema de gestión para la seguridad de la Impresión, ISO 2700:2017 "Sistema de gestión de seguridad de la Información, entre otras, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6**. Por la suma de \$ 4.962.300, impuesto incluido por 3.000 licencias de conducir con sobre termosellable.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 07 22 denominado Servicios de Impresiones, en el área de Gestión Interna.

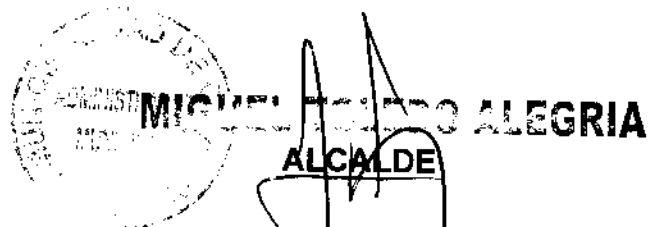
4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/EKON/DF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Adquisiciones



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |

